

Sociabilidad formal y educación popular en la Asturias decimonónica: el papel del republicanismo en la socialización política hasta 1874.

Sergio Sánchez Collantes
Universidad de Burgos

Resumen: En la España del siglo XIX, se crearon ininidad de sociedades y proyectos dirigidos a la educación popular que contribuyeron decisivamente a la socialización política de quienes participaron en ellos. Con el precedente del liberalismo exaltado, fueron los demócratas y republicanos quienes de forma más evidente promovieron la difusión de sus doctrinas tanto en los proyectos impulsados en solitario como en las iniciativas donde confluyeron con otros sectores progresistas. Al triunfar la revolución de 1868, esa vertiente propagandística se intensificó gracias a la permisividad de la nueva legislación. Este artículo profundiza en el caso asturiano, rescatando del olvido muchas de esas sociedades y sus desconocidas actividades (clases para adultos, conferencias...), que resultan fundamentales para enmarcar diacrónicamente la sociabilidad republicana de las décadas posteriores.

Palabras clave: Sociabilidad, Republicanismo, Educación popular y de adultos, Democracia, Socialización política.

Abstract: During the 19th century, a vast number of cultural associations and projects were established and developed in Spain with the aim of promoting popular education, but they also contributed to the political socialisation of those involved in them. Being preceded by exalted liberalism, democrats and republicans were the ones who were most interested in the dissemination of their political ideas, both through their own individual projects and through the cooperation with other progressive political groups. When the Revolution of 1868 succeeded, this propagandistic aspect was intensified thanks to a more indulgent legislation. This article focused on the Asturian case, rescuing from oblivion many of those societies and their unknown activities (adult education, speeches...), which are essential to define the context of republican sociability of the following decades as the result of a wider historical process.

Key words: Sociability, Republicanism, Popular and adult education, Democracy, Political socialization

1.- Introducción¹

En relación con la sociabilidad formal, la mayor parte de los estudios realizados sobre la Asturias decimonónica conciernen a ciertos tipos de asociaciones desenvueltas en la Restauración (así las mutuas, las cooperativas y sociedades paradigmáticas como el Ateneo Obrero de Gijón)². Pero hay otras fórmulas asociativas y épocas que todavía demandan la atención de la historiografía. En concreto, se ha marginado o subestimado el papel que desempeñaron algunos proyectos que, con el objeto más o menos declarado de fomentar la educación popular *lato sensu*, cumplieron de hecho una función vital en la socialización política de quienes participaron en ellos. Desde los liberales exaltados del Trienio a los demócratas del periodo isabelino, se constata un fenómeno que alcanza su eclosión al comenzar el Sexenio, momento en que los federales aprovechan para intercalar en las clases gratuitas de asignaturas convencionales otras materias explícitamente políticas, impartidas además en unas instalaciones donde resultaba difícil no contagiarse del clima disidente. Lo sucedido en ese tercio central del ochocientos parece relevante en una provincia que luego desempeñará un papel medular en diversas culturas políticas de la izquierda. En posteriores proyectos, por añadidura, se advierte la presencia de gente que había tomado parte en otros anteriores, lo que a veces permite establecer unas “genealogías” de lo más reveladoras.

La preocupación que los republicanos mostraron por la instrucción de los niños en los valores democráticos es bien conocida. En primera instancia, confiaban esa labor a las madres, y luego defendían su continuación en una escuela libre de la tutela clerical,

¹ Este trabajo es una diminuta parte de los resultados de una investigación financiada por el Programa de FPU del MEC (AP2002-1659), que también se benefició de una ayuda de la Universidad de Oviedo (UNOV-07-FTDOC-15).

² Véanse como muestra, los trabajos de URÍA, J.: «Mutualismo y sociedades de socorros mutuos en Asturias. Una visión de conjunto (1898-1936)», en S. CASTILLO (ed.), *Solidaridad desde abajo*, Madrid, UGT-Centro de Estudios Históricos, 1994, pp. 225-243; GUEREÑA, J. L.: *Sociabilidad, cultura y educación en Asturias bajo la Restauración (1875-1900)*, Oviedo, RIDEA, 2005; «El espacio mutualista en la sociabilidad popular de la Restauración (1875-1900). El ejemplo asturiano», en S. CASTILLO (ed.), *Solidaridad..., op. cit.*, 1994, pp. 205-224; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. J.: «Las sociedades de socorros mutuos en Asturias, 1859-1900», en S. CASTILLO (ed.), *Solidaridad..., op. cit.*, 1994, pp. 189-204; SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Los republicanos en la villa de Gijón y los orígenes del Ateneo Obrero*. Gijón, Ateneo Obrero, 2005; «El Círculo de Instrucción y Recreo de Gijón, 1881-1885», en C. CABRERO y otros (Coord.): *La escarapela tricolor. El republicanismo en la España contemporánea*. Oviedo, KRK, 2008, pp. 597-613; «La participación de los republicanos en el asociacionismo local de Oviedo desde el periodo isabelino a los comienzos del siglo XX: mutuas, cooperativas, colegios profesionales y otras sociedades», en S. CASTILLO (Coord.), *Mundo del trabajo y asociacionismo en España*, Madrid, Asociación de Historia Social, 2013; y MATO DÍAZ, A.: *El Ateneo Obrero de Gijón (1881-1937)*, Gijón, Ateneo Obrero, 2006.

ya la denominaran neutra o laica. Al menos esa era la teoría más repetida. Pero, junto con los infantes que habrían de nutrir la ciudadanía venidera, existía otra ciudadanía ya adulta, la del presente, a la cual habían usurpado el legítimo derecho a la instrucción y la cultura. A juicio de los republicanos, esa deficiencia tenía que subsanarse fomentando la educación popular, y a dicho fin se consagró una parte significativa de las actividades desarrolladas en los espacios de la sociabilidad formal que promovieron, aun cuando no lo manifestaran expresamente.

Los republicanos, como ha explicado Suárez Cortina, confiaban en que la educación popular «permitiría al obrero mejorar su situación individual, progresando socialmente y mostrando las posibilidades de una sociedad meritocrática, asentada sobre el valor y el esfuerzo individual, antes que sobre castas cerradas». Se consideraba, pues, un aspecto indisociable de la reforma social. Además, especialmente en el último tercio del siglo XIX, hubo una demanda de formación cultural en muchos elementos de las clases populares, conscientes de que representaba una herramienta liberadora. Ahora bien, esa voluntad de aprender tropezó con obstáculos poderosos entre los que sobresale la duración de la jornada laboral: para instruirse, hacía falta tiempo libre. Por eso las reivindicaciones laborales también guardaron relación con el tema que nos ocupa. Basta con recordar el lema de una pancarta exhibida en Mieres durante la celebración del Primero de Mayo de 1900: «Ocho horas de trabajo, descanso e instrucción»³.

2.- Enseñar al pueblo *sanas doctrinas*: del primer liberalismo a las sociedades isabelinas.

Ya durante el Trienio Liberal, las sociedades patrióticas y sus inmediatas sucesoras, las tertulias patrióticas, no se limitaron a funcionar como sitios de discusión política; también desempeñaron obvias funciones pedagógicas y adoctrinadoras, ya que pretendían «enseñar la Constitución y las características del sistema [liberal] a las clases populares». El objetivo, como ha indicado Santullano, era «procurar la formación de una opinión pública favorable al levantamiento [de Riego] y a las instituciones restauradas». «En la difusión de los conocimientos —explica Gil Novales— veían

³ SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, p. 108. GUEREÑA, J. L.: «Demande populaire d'éducation et réforme sociale», en J. L. GUEREÑA y A. TIANA (Eds.), *Clases populares, cultura, educación. Siglos XIX-XX*, Madrid, Casa de Velázquez-UNED, 1990, pp. 127-129. *El Imparcial*, Madrid, 2-V-1900.

vagamente los liberales la solución óptima para el afianzamiento de su sistema». De ahí la exhortación de un orador en la sociedad patriótica cordobesa: «Seguid enseñándole al pueblo a apreciar sus derechos y a respetar sus deberes». En Oviedo, a propuesta de *El Crisol*, la tertulia patriótica incluso terminó admitiendo mujeres en su seno⁴.

Esa estrategia de los liberales, consistente en utilizar los centros de sociabilidad para difundir sus ideas, fue similar a la que luego practicaron los republicanos en su intento de propagar el credo democrático. En tiempos de Isabel II, la implicación demorrepublicana se hizo patente en el surgimiento de la Academia o Ateneo Científico y Literario de Oviedo, en gran medida fruto del trabajo conjunto de progresistas y demócratas en el Bienio Progresista (1854-1856). Al decir de Constantino Suárez, el abogado republicano Manuel Pedregal, luego diputado y ministro de Hacienda en 1873, «fue uno de los más entusiastas fundadores». Pronto se convirtió en su vicepresidente, y a su lado figuraron otros correligionarios —la mitad de la junta directiva—, como José María Álvarez Menéndez (tesorero), Wenceslao Guisasola y Mariano Díaz de Laspra (secretarios). Aramburu sintetizó muy bien lo que comportaron estos paréntesis de libertad: «tertulias patrióticas, círculos, clubs, pletóricos de elocuencia y entusiasmo a su hora, y con su nota cómica más de una vez». Y gracias a aquellos debates, como dejó escrito Protasio González Solís, se «llegaron a constituir las escuelas democrática y conservadora». Pero, además de ser un lugar en el que se originaron apasionadas discusiones, el Ateneo de Oviedo tuvo entre sus preocupaciones la instrucción popular. En 1865, de hecho, se aprobó un reglamento que colmaba las aspiraciones demorrepublicanas, a juzgar por la indisimulada satisfacción del periódico *La Joven Asturias*, valedor de tales ideas: «da a la sociedad la extensión que nosotros deseábamos, pues en ella habrá gabinete de lectura, biblioteca, cátedras y academias»⁵.

⁴ En 1820 existían sociedades patrióticas en Avilés, Oviedo, Gijón, Cangas del Narcea, Grado, Lluvia, Pola de Siero, Villaviciosa, Tineo, Pravia, Salas, Pola de Lena y otros municipios; véase CARANTOÑA, F.: *Revolución liberal y crisis de las instituciones tradicionales asturianas (El Principado de Asturias en el reinado de Fernando VII, 1808-1833)*, Gijón, Silverio Cañada, 1989, pp. 231, 234-235 y 237. SANTULLANO, G.: *Del hierro y del fuego II*, Gijón, Ateneo Obrero, 2001, p. 206. GIL NOVALES, A.: *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, t. I, Madrid, Tecnos, 1975, pp. 85-86 y 479.

⁵ SUÁREZ, C.: *Escritores y artistas asturianos. Índice bio-bibliográfico*, t. VI, Oviedo, RIDEA, 1957, p. 78. *La Joven Asturias*, Oviedo, 24 y 28-X-1865. Los otros directivos eran José Hipólito Álvarez Borbolla (presidente), Pedro González Valdés, Gonzalo Castañón y Manuel Ladreda (vocales los tres). ARAMBURU, F.: *Monografía de Asturias*, Gijón, Silverio Cañada, 1989, p. 130 (se refiere globalmente a los hitos de 1837, 1854 y 1868). GONZÁLEZ SOLÍS, P.: *Memorias Asturianas*, Madrid, Tipografía de Diego Pacheco Latorre, 1889, p. XXX.

En esos últimos años del reinado isabelino, también existió en Oviedo una sociedad denominada La Ilustración, que según *La Joven Asturias* tuvo como modelo El Fomento de las Artes. Su referente madrileño era entonces un «centro de reunión de personalidades del mundo liberal y republicano», según ha explicado García Fraile, que asegura que mantenía «correspondencia y relaciones con asociaciones de Alicante, Oviedo, Albacete y Valladolid, principalmente». No debe sorprender, pues, que el comité democrático de la capital asturiana se reuniera alguna vez en el local de esta sociedad, porque indudablemente tuvieron bastantes miembros en común. Y, al crearla, los demorrepublicanos vinculados a La Ilustración habrían buscado aquellos beneficios que vieron en su inspiradora, El Fomento de las Artes:

«[...] viene ejerciendo la más saludable influencia entre los artesanos de Madrid, porque al reformar sus costumbres, al despertar su pensamiento, al animarles al estudio, al brindarles con los inapreciables bienes de la educación y la instrucción, les proporciona los valiosos beneficios inherentes al conocimiento de su dignidad personal y de la influencia que legítimamente puede ejercer en la dicha de su familia y en el bienestar de su patria»⁶.

La Joven Asturias la incluyó entre las sociedades que combatían «la embriaguez y el juego». Y por si hubiera alguna duda sobre los destinatarios y la finalidad del proyecto, fue una vez muy explícita al respecto:

«[...] el mayor número de los individuos de aquella culta sociedad [La Ilustración], pertenecen a la clase artesana, si honrada y laboriosa, falta de lo que más necesita para adquirir la representación social a que está destinada, falta de instrucción, de costumbres morigeradas, de hábitos cultos, por cuya razón debieran todos contribuir a sostener y fomentar los círculos instructivos y recreativos, de los cuales somos entusiastas partidarios»⁷.

¿Qué actividades culturales promovió La Ilustración? Había en ella una sección recreativa y otra instructiva, dos facetas consideradas a menudo indisociables. De la última, hay que destacar las conferencias y las clases, pero su organización tropezó con múltiples obstáculos, ya que esta sociedad no tardó en despertar las suspicacias de las autoridades. Es lo único que puede explicar que, a lo largo de quince meses, les

⁶ «Círculos instructivos y recreativos», en *La Joven Asturias*, Oviedo, 17-II-1865: «Tal es el carácter de la sociedad madrileña *El Fomento de las artes*, modelo de las varias que en diferentes poblaciones de España funcionan con el más lisonjero éxito, y de la que en esta capital existe con el gráfico título de *La Ilustración*». GARCÍA FRAILE, J. A.: «“El Fomento de las Artes” durante la Restauración (1883-1912)», en J. L. GUEREÑA y A. TIANA (Eds.), *Clases...*, *op. cit.*, 1990, p. 440. «Los círculos instructivos y recreativos», en *La Joven Asturias*, Oviedo, 23-IV-1865 (véase un ejemplo de reunión del comité democrático el 23-X-1865).

⁷ *La Joven Asturias*, Oviedo, 20-VI y 23-IX-1865.

denegaran constantemente las solicitudes para ofertar enseñanzas. Y lo mismo sucedió con el permiso para establecer una sección de conferencias, en la que se pretendía «discutir temas ajenos a las ciencias morales y políticas, o lo que es igual, cuestiones simplemente económicas y literarias». Algún tipo de amenaza, pues, vieron las autoridades isabelinas en la naturaleza de la sociabilidad democrática que se practicaba en La Ilustración. En el otoño de 1865, por fin, se habló del inminente *restablecimiento* —o sea, que ya se habían impartido anteriormente— de «algunas clases tan necesarias y útiles como las de lectura y escritura, aritmética, geometría y gramática castellana y francesa». Poco después, al filo del invierno, se ultimaba el «establecimiento de algunas enseñanzas» para «la instrucción popular»⁸.

Varios estudiantes de la Universidad de Oviedo también llegaron a plantearse el fundar una sección de Derecho «consagrada a estudiar, ya por medio de lecciones, ya con Academias, las más interesantes y difíciles cuestiones de Jurisprudencia». Pero lo más importante fue lograr atraer «a los artesanos» con llamamientos de este tenor:

«Aproxímase el invierno y por consiguiente la estación más a propósito para emplear con provecho y sin fatiga dos o tres horas de noche. ¿Dónde? ¿Cómo? ¿En la taberna u otro sitio parecido? ¿Jugando o entregados a distracciones tan peligrosas como ésta? Pensarlo siquiera, sería hartamente censurable. [...] Esta senda no es, no puede ser de mejora y bienestar; sino de infelicidad y perdición.

[...] Así que no tenemos palabras con que alabar la conducta de los artesanos que después del trabajo buscan, no los torpes placeres de la taberna, sino los dulces, los inapreciables goces de la familia, los deleites de la instrucción y el descanso verdadero, que proporcionan los recreos cultos.

Y [...] todo esto se puede conseguir a muy poca costa; la escuela de adultos y el círculo instructivo y recreativo *La Ilustración*, proporcionan las enseñanzas y distracciones que más necesitan y convienen a nuestros artesanos, a quienes una vez más, en su propio provecho, exhortamos a ingresar en aquella culta sociedad como medio de perder sus antiguos y perniciosos hábitos»⁹.

No sólo en Oviedo hubo sociedades parecidas a La Ilustración. En Avilés se fundó un «círculo instructivo y recreativo», en la primavera de 1865, que tenía «el propósito de establecer muy pronto cátedras de lectura y escritura, matemáticas, geografía, historia y una sección lírico-dramática». Poco antes de inaugurarse, era «crecido el número de suscriptores» y también recibió el aplauso de *La Joven Asturias*. El periódico democrático señaló las dos condiciones *sine quibus non* para garantizar la supervivencia de este tipo de centros: «ahora lo que resta es que los socios fundadores

⁸ *La Joven Asturias*, Oviedo, 11, 23 y 29-IV; 23 y 29-IX; 4-XI y 14-XII-1865.

⁹ *La Joven Asturias*, Oviedo, 29-IX y 4-X-1865.

sean constantes y que los artesanos procuren aprovecharse de los grandes beneficios que en aquel círculo pueden recoger»¹⁰.

Incluso en concejos más apartados, como el municipio de Lena, surgieron iniciativas equivalentes, aunque muy mal conocidas. Baste con mencionar el olvidado Círculo Lenense, una «sociedad instructiva y recreativa» que en octubre de 1865 sumaba ya 80 socios. Preveía fomentar la instrucción popular: «acariciase en su seno el proyecto de establecer una escuela pública de adultos, con el loable propósito de facilitar el pan de la inteligencia, la instrucción, a los que por falta de medios o por indolencia no pudieran adquirirla antes de ahora». De acuerdo con sus promotores, se había creado ese mismo verano y dio frutos rápidamente: «cayeron en desuso los peligrosos juegos [de naipes] del monte y el golfo»; «muchos jóvenes han abandonado las tabernas». Excusa decir que este proyecto también recibió el apoyo de *La Joven Asturias*, por «servir a la causa de la ilustración y la moralidad, que es la causa del progreso». Su inmediato predecesor debió de ser el llamado Círculo Instructivo y Recreativo. Había nacido en Pola de Lena en febrero de 1865 para «proporcionar cultos recreos y útiles enseñanzas», y en el acto inaugural se repartieron cien libras de pan entre los pobres. Fueron sus iniciadores Román y Cástor Álvarez, primo del luego famoso tribuno Melquíades Álvarez. Por ello se les honró con la presidencia y la vicepresidencia, respectivamente, al elegirse la junta directiva¹¹.

3.- Educación popular y propaganda republicana en el Sexenio Democrático

Las iniciativas y el protagonismo republicanos se multiplicaron después de la revolución de 1868, momento en que también aumentó la vocación de fomentar la educación popular. Una mordaz silva de Clarín ilustra muy bien esa realidad: «Puesto que en todas partes / círculos se establecen y ateneos / de política y artes, / propongo yo con óptimos deseos / un circo ecuestre donde muchos neos / aprendan a marchar a la

¹⁰ Hacían falta esas dos condiciones y, claro, los permisos legales, según ironizaban en *La Joven Asturias*, 23-IV-1865: «Más resta aun, y es... que se les conceda permiso para crear las mencionadas enseñanzas, cosa que no debe ser tan fácil, cuando *La Ilustración* de esta capital no ha podido alcanzarle después de tres solicitudes —una al ministerio de Fomento y dos al gobierno de esta provincia—, en el término de quince meses».

¹¹ *La Joven Asturias*, Oviedo, 1-III, 9-VIII y 5-X-1865. Carta de Ramón Álvarez, fechada en Avilés el 19-IV-1865, y publicada en *La Joven Asturias*, 22-IV-1865. El parentesco con Melquíades se apunta en FEITO ÁLVAREZ, J. M.: «Antonio M^a Pruneda, primer tipógrafo avilesino. De la calle La Rúa (Oviedo) a la calle del Ribero (Avilés)», en *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, n^o 167, 2006, p. 59.

alta escuela. / (Se avisa a domicilio por esquila)». Todavía en la actualidad, los historiadores se preguntan: «Cómo entender al republicano sin su casino; cómo entender la propaganda federal en los azarosos años del Sexenio sin el casino»¹².

Los acontecimientos de septiembre, justamente, dieron nombre a un proyecto que nació en Gijón al poco de triunfar la Gloriosa: el Círculo de la Revolución. En Madrid existió otro de idéntica denominación que tuvo entre los socios fundadores, encabezados por Nicolás Salmerón, a Rafael María de Labra, José García Cabañas, Manuel Palacio y el escritor Juan de Dios Mora, otrora representante de Asturias en el comité central del Partido Democrático. El Círculo gijonés ya sumaba en noviembre 150 socios que pagaban 6 reales de cuota mensual. Entonces, se aprobaron unas bases que señalaban fundamentalmente dos objetivos: por una parte, «sostener y propagar los principios de la soberanía nacional»; por otra, «la instrucción de la clase obrera, para cuyo objeto se celebran sesiones por la noche en los martes y viernes de cada semana», así como la «lectura diaria de obras y periódicos». El sufragio universal fue una de las cuestiones tratadas en las «explicaciones y discusiones» que se verificaron esos días. Además, desde el principio se anunció la inminente apertura de «una cátedra gratuita en el Círculo para todas las personas que deseen aprender a leer y escribir»¹³.

A juzgar por el nombre y los objetivos, el proyecto no tendría por qué haber sido exclusivamente republicano, pero la composición de la junta directiva no deja lugar a dudas: Alejandro Blanco (presidente), Eladio Carreño (vicepresidente), Francisco Rivas (secretario), Andrés M. Fernández (vicesecretario), Manuel Velasco (tesorero), Eduardo Guilmain, Juan Arranz de la Torre, Ramón de la Rubiera y Tomás Zarracina (vocales). Todos eran conocidos republicanos. Lo mismo sucede al revisar los nombres de los profesores, en general muy jóvenes. Efectivamente, el Círculo de la Revolución no sólo activó una cátedra, sino que pocas semanas después ya ofertaba hasta cinco asignaturas básicas, nocturnas y gratuitas: Lectura y Aritmética (Cándido Menéndez Busto), Historia de España (Marceliano Cuesta), Elementos de Geometría (Felipe Valdés), Economía Política (Apolinar Menéndez Acebal) y Geografía (Andrés M. Fernández). Junto con ellas, hubo otras dos materias impartidas por Eladio Carreño y patentemente

¹² ALAS, L.: *Juan Ruiz*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985, p. 331. LAGUNA, A.: «La génesis de la conciencia republicana en la Valencia del ochocientos: *Satanás*», en J. A. PIQUERAS y M. CHUST (comps.), *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996, p. 105.

¹³ *La Joven Asturias*, Oviedo, 22-XI-1865. *La Discusión*, Madrid, 22-X y 24-XI-1868. *El Imparcial*, Madrid, 23-X-1868.

ideologizadas cuya finalidad adoctrinadora salta a la vista: «Explicaciones sobre los principios de la Democracia» y «Errores y Preocupaciones populares»¹⁴.

Asignaturas y horarios del Círculo de la Revolución gijonés en 1869

| | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado |
|--------------------------|---------------------------------|---|-----------------------------------|---------------------------------|---|-----------------------------------|
| 19:00 a 20:00 | <i>Lectura y Aritmética</i> | <i>Economía Política</i> | <i>Geografía</i> | <i>Lectura y Aritmética</i> | <i>Economía Política</i> | <i>Geografía</i> |
| 20:00 a 21:00 | <i>Historia de España</i> | <i>Explicaciones sobre Democracia y Errores populares</i> | <i>Elementos de Geometría</i> | <i>Historia de España</i> | <i>Explicaciones sobre Democracia y Errores populares</i> | <i>Elementos de Geometría</i> |

Fuente: elaboración del autor a partir de *La República Española*, Gijón, 1-I-1869.

En 1869 el Círculo de la Revolución explicitó lo que a nadie se le ocultaba: su perfil netamente antimonárquico. Lo hizo mudando su denominación, ya que pasó a llamarse Círculo Republicano. Seguramente, con el primer nombre se había tratado de aumentar el número potencial de socios, huyendo del exclusivismo partidista, aunque ese planteamiento se abandonó después de unos meses. El reglamento del nuevo centro también definió mejor el par de objetivos citados, o sea, las «dos grandes necesidades sociales» (art. 1). Ahora se perseguía, por un lado, «instruir e inculcar en todas las clases de la sociedad el amor a las ciencias y a las artes»; por otro, «explicar, discutir y propagar los principios democráticos republicanos». Ambos fines habrían de lograrse mediante varios conductos: «establecimiento de cátedras, en las que se explicarán las ciencias, cuyo conocimiento es más indispensable a la clase obrera»; «discusión y explicación de temas políticos y sociales»; «fundación de una biblioteca» y «relaciones con todas las sociedades que con el mismo objeto se establezcan en España» (art. 2). Esa biblioteca dispuso de un amplio repertorio de publicaciones y el conserje tuvo entre sus funciones una muy precisa: «cuidar de los periódicos ínterin no los recoja el bibliotecario e impedir que nadie los lleve fuera del local» (art. 22)¹⁵.

¹⁴ *La Discusión*, Madrid, 24-XI-1868. *La República Española*, Gijón, 1-I-1869. Sobre la filiación republicana de todos los citados, véase SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas de antaño. Republicanos y republicanismos en el Gijón decimonónico*, Gijón, Trea, 2007.

¹⁵ *Reglamento Orgánico del Círculo Republicano de Gijón*, en *La República Española*, Imp. Crespo y Cruz, 13 de abril de 1869.

Esquema usado por Eladio Carreño en sus lecciones sobre Democracia

| DERECHOS INDIVIDUALES. | |
|------------------------|--|
| Libertad | DERECHO DE LIBRE EXÁMEN..... { Libertad de Cultos. Libertad de Enseñanza. Libertad de Imprenta. |
| | LIBERTAD DE ACCION..... { Libertad de Reunion. Libertad de Asociacion. Libertad de Industria. Libertad de Comercio. |
| Igualdad | INTERVENCION DIRECTA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA..... { Libertad del Sufragio universal. Sancion de las leyes por el pueblo. |
| | SER JUZGADO POR SOS IGUALES..... { Institucion del Jurado para todos los delitos. Derecho de libre defensa, sin titulos. |
| Fraternidad | Derecho á Vivir..... Abolicion de la pena de muerte. |
| | Derecho á Trabajar..... Sin trabas de ninguna especie. |
| | Derecho á la Propiedad..... Legitimamente adquirida. |
| | Derecho á Instruirse..... Instruccion primaria gratuita. |

Fuente: *La República Española*, Gijón, 9-III-1869.

La continuidad que hubo entre el Círculo de la Revolución y el Círculo Republicano, por si hubiera alguna duda, se puso de manifiesto cuando Eladio Carreño habló de los «numerosos amigos que con tanto entusiasmo y celo asist[ía]n a las lecciones que sobre los principios de la Democracia explica[ba] los martes y viernes en el Círculo Republicano». Además, publicó un cuadro sinóptico que debió de utilizar en sus clases y que desvela quién era uno de los referentes ideológicos en su magisterio, aunque no lo citara. Se trataba de un calco del que Fernando Garrido había insertado, allá por 1855, en *La República Democrática Federal Universal*, opúsculo catequístico precisamente subtítulo «*Nociones elementales de los principios democráticos dedicadas a las clases productoras*». Los ciudadanos adultos, en suma, tenían que ser inmediatamente conscientes de sus derechos, más acá del medio o largo plazo. A la luz de lo dicho, se comprenden mejor las observaciones que Pepín de Pría hizo en torno a 1889:

«En los tiempos que historiamos, un honrado ciudadano Eladio Carreño, con voz elocuente y enérgica, instruía a los obreros en los principios de la federación y de la democracia. Los numerosos adeptos que escuchaban su voz y recogían sus ideas en el seno purísimo del alma, eran una muestra de que no trabajaba sobre campo estéril, y a sus ojos [...] nació un pueblo producto de los nuevos principios del derecho. [...] Carreño, en fin, [...] tan amado de la clase obrera, tan diligente en la propaganda de la libertad y de los nuevos principios de estos

tiempos; este Carreño a quien debe Gijón y toda Asturias las primeras semillas de libertad [...]»¹⁶.

Así pues, el Círculo Republicano de Gijón mantuvo las asignaturas que citamos al hablar del Círculo de la Revolución, pero rebajó la cuota a 4 reales al mes, en lugar de 6. También se previó la posibilidad de ampliar las disciplinas impartidas, según recogía el artículo 19: «cuando algún socio quiera establecer una cátedra se dirigirá a la Junta Directiva, la cual, en vista del programa de lecciones y de acuerdo con el interesado, señalará día y hora en que deban verificarse las explicaciones». Nada se decía sobre las mujeres, aunque las clases no representaban la única forma de educación y hubo otros canales para transmitir valores de los que sí podrían haberse beneficiado, como las conferencias. Se celebraron igualmente debates, en los que se abordaron temas como «Las preocupaciones religiosas ¿han perjudicado al progreso?». A ello debe sumarse el repertorio de periódicos: en mayo de 1869 se podían leer en el Círculo Republicano gijonés más de 40 títulos de Madrid y provincias. Por lo demás, hay indicios de que el local no era muy espacioso, ya que de otro modo no se explica que algunas reuniones del Partido Republicano Federal tuvieran que celebrarse en el salón de las Escuelas de la calle Cabrales (bien es verdad que la militancia era numerosa)¹⁷.

Hubo sociedades que llevaron el nombre *Círculo Republicano* en varios municipios asturianos. Y se pueden documentar otros casos en que también auspiciaron proyectos destinados a fomentar la instrucción popular. La junta directiva del Círculo Republicano de Oviedo, por ejemplo, trabajó «activa y eficazmente» en el verano de 1870 —junto con el comité local del Partido Federal— para «llevar a cabo el proyecto de establecer en dicha capital dos escuelas de niños y adultos». Desde la primera semana de octubre, ese centro asumió la enseñanza de cinco disciplinas: Lectura y Escritura, Gramática castellana, Aritmética y Geometría, Historia y Geografía, y Música. También anunció la celebración de conferencias y ofreció a los socios su gabinete de lectura, con «periódicos y una pequeña biblioteca» que abriría «todos los días, exceptuándose los domingos, de siete a diez de la noche»¹⁸.

¹⁶ *La República Española*, Gijón, 9-III-1869. GARRIDO, F.: *La República Democrática Federal Universal. Nociones elementales de los principios democráticos dedicadas a las clases productoras*, Lérida, Imp. y Librería de José Sol, 1855, pp. 10-11. GARCÍA PELÁEZ, J. (*Pepín de Pría*): *Obras completas*, t. I, Xixón, Llibros del Peixe, 1992, p. 360.

¹⁷ *La República Española*, Gijón, 16-IV; 4 y 14-V-1869. *Reglamento Orgánico del Círculo...*, op. cit., 1869.

¹⁸ *La Discusión*, Madrid, 30-VIII y 12-X-1870.

Fuera de la capital, hay que mencionar la existencia de un gabinete de lectura en Trubia, que estuvo suscrito a *La República Española*, igual que el Círculo de Artesanos de Avilés. En La Felguera, el boticario pimargalliano Tomás Mendoza Marrón alentó en mayo de 1873 un Casino de Obreros que también presidiría. Se dotó de una biblioteca propia, según Mato la primera de que se tiene noticia en un centro obrero de la región. A fin de abastecerla, Mendoza escribió al ministro de Fomento para solicitarle libros: «3.000 obreros del carbón y hierro por mí os piden ese favor. No dudéis de su amistad política. No dudéis de su amor a leer... Que lean, ciudadano. Leyendo para ser útiles a la patria». Y en la inauguración, abogó por establecer «la lectura pública [en voz alta], el manejo de periódicos, folletos y libros, y fomentar el gusto estético y la utilidad, oyendo a personas ilustradas y celosas de los intereses del obrero». Este farmacéutico fue también escritor, autor de un catecismo republicano que firmó con sus iniciales y que no mencionan los principales repertorios bibliográficos asturianos. Pero el recuerdo de su figura sí perduró en la memoria de sus convecinos, seguramente por su firme vocación obrerista. Más de veinte años después de su muerte era citado en discursos y conferencias, y en Langreo hubo una calle con su nombre¹⁹.

Las donaciones de libros hechas por ciertos organismos oficiales fueron bastante corrientes en el ochocientos, destacando también la importancia de los donativos individuales. Viñao Frago recuerda que desde 1879 «se generalizó el envío de bibliotecas a instituciones no escolares de centros urbanos importantes: ateneos, sociedades agrícolas, círculos católicos de obreros, sociedades económicas, sociedades literarias y de bellas artes, círculos artesanos, industriales o recreativos, sociedades protectoras de animales y plantas, asociaciones de amigos de los pobres, gabinetes de lectura, casinos, etc.». En 1885, por ejemplo, la Dirección General de Instrucción Pública donó al Casino de Obreros de Mieres una escogida colección de obras del Depósito de Bibliotecas Populares del Ministerio de Fomento. Nada sería más fácil que recopilar ejemplos del Sexenio, aunque Mato precisa que tales cesiones «no procedían

¹⁹ *La República Española*, Gijón, 6-VII-1869. MATO DÍAZ, A.: *La lectura popular en Asturias (1869-1936)*, Oviedo, Pentalfa, 1992, p. 31. PALACIOS, F.: *Historia de la prensa en Langreo*, Gijón, F. Palacios-Artes Gráficas Asturias, 1996, p. 25. MENDOZA MARRÓN, T. (T. M. M.): *5 artículos para el pueblo*, Oviedo, Imprenta de Uría y Compañía, 1869. VIGIL, M.: *Recuerdos de un octogenario*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1992, p. 39. El dirigente socialista confesaba que desconocía la profesión de Mendoza y decía: «se supone que, como otros muchos ciudadanos de su tiempo, tenía buenos propósitos y estaba desorientado para realizarlos». La calle de Tomás Mendoza Marrón existió antes de la II República, como puede verse en la prensa (una alusión, en *El Noroeste*, Gijón, 16-XI-1928).

de la oferta existente en librerías» y frecuentemente abordaban temas «distantes de las lecturas populares deseadas»²⁰.

¿Consiguieron los republicanos de Asturias lo que se habían propuesto al fundar sus centros de reunión después de la Gloriosa? La socialización política de los sectores plebeyos se verificó incluso en los actos que no persiguieron deliberadamente ese objetivo. Según observaba Rafael María de Labra en 1877, su politización en la villa gijonesa había sido intensa. El asturcubano destacaba entonces el fuerte componente popular del «elemento democrático gijonés», asegurando que «se nutr[ía] sólo en el seno de una clase». Rotundo, sentenciaba: «ha sido educado en el club». A su juicio, esos centros habían buscado «un modo indirecto de gobernar la muchedumbre». Es lo que él denomina «la política del club». Opinaba que no era cosa buena que la democracia se identificara con una única clase social y concluía: «así no hay educación política: así se afirma sólo la agitación estéril, la amenaza permanente». De todo ello culpaba a la actitud indiferente «de las clases directoras, de las clases acomodadas de Gijón», a las que, en expresión de Somoza, «zurra[ba] de lo lindo». Las apreciaciones de Labra confirman que, como han señalado Morales Muñoz y otros autores, esos centros republicanos «desempeñaron una función decisiva como ámbitos de aprendizaje político». Las conferencias y las escuelas de adultos, pues, habían servido para enseñar algo más que las asépticas lecciones convencionales²¹.

4.- El esparcimiento republicano: ocio edificante y debates en las sociedades de recreo y otros centros de reunión.

Ya hemos explicado que en tiempos de Isabel II los demócratas asturianos participaron en la fundación de espacios en los que reunirse y debatir, aunque en aquella época no fue raro que confluyeran con simpatizantes de otras doctrinas. En esas sociedades, el fomento de la educación popular mediante el establecimiento de clases

²⁰ VIÑAO FRAGO, A.: «A la cultura por la lectura. Las bibliotecas populares (1869-1885)», en J. L. GUEREÑA y A. TIANA (Eds.), *Clases...*, op. cit., 1990, pp. 311 y 323. *El Carbayón*, Oviedo, 21-XI-1885. MATO DÍAZ, A.: *La lectura...*, op. cit., 1992, pp. 31-32.

²¹ LABRA, R. M^a de: *Una villa del Cantábrico, Gijón. Notas de un viaje*, Gijón, Ateneo Obrero, 1997 (reed.), pp. 121 y 124-125. SOMOZA, J.: *Cosiquines de la mió quintana*, Oviedo, Imp. de Vicente Brid, 1884, p. 91. MORALES MUÑOZ, M.: «El republicanismo ochocentista: escuela de ciudadanía», en *Ayer*, n° 45, 2002, p. 306; «Cultura política y sociabilidad en la democracia republicana», en R. SERRANO GARCÍA (dir.), *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, p. 226.

para adultos constituyó uno de los objetivos predilectos. Sin embargo, junto con la instrucción, también se promovieron actividades de recreo.

La desconocida sociedad El Invierno seguramente tomó el nombre de la estación en que se creó, allá por enero de 1859, en la capital asturiana. Se trataba de un «círculo literario compuesto casi exclusivamente de jóvenes legistas» de la Universidad de Oviedo, y se definía como un «círculo de instrucción y recreo» (a veces, como «sociedad de baile»). Al parecer, los socios lo frecuentaban a diario: «todas las noches llena sus sesiones una numerosísima concurrencia». La presencia en él de las mujeres se documenta en los bailes, refrescos y actos similares. Aunque debió de reunir a elementos progresistas y demorrepublicanos, éstos últimos ocuparon un lugar preeminente. Lo demuestra el hecho de que la sociedad acordase en una Junta general «que su nombre constase en la lista de suscripción» que se abrió en Oviedo para socorrer a las hijas de Tomás Brú. El asesinato de este demócrata en Sagunto funcionó como revulsivo para la organización de quienes defendían sus mismas ideas, y la colecta nos sirve hoy para detectar los primeros grupos demorrepublicanos en provincias. De ahí que el Gobernador civil de Oviedo le dijera a un integrante de la directiva de El Invierno que «había visto con *desagrado* esta determinación». Hasta 100 reales llegaron a juntarse sumando los óbolos de sus asociados²².

Esa sociedad podría haber sido predecesora de la ya citada La Ilustración. En las páginas anteriores la mencionamos para tratar su relación con el fomento de la educación popular, pero también dispuso de una sección recreativa «animada de los mismos buenos deseos que la instructiva». En sus instalaciones, el billar constituyó uno de los entretenimientos más solicitados desde que el dueño del local se prestó a colocar una mesa en la que practicar este juego, que tenía entonces muchos aficionados. La diversión estrella, no obstante, la proporcionaron los bailes, organizados generalmente la noche de los sábados o domingos. Aunque solían durar en torno a un par de horas, en ocasiones especiales —como la festividad local de San Mateo— se prolongaron hasta bien entrada la madrugada. A ellos acudían solícitos los mozos, ávidos de cortejo, mientras el gacetillero de turno, desde las columnas de *La Joven Asturias*, requebraba empalagosamente a las muchachas. Los organizadores procuraban atraerlas mediante

²² *La Discusión*, Madrid, 28-I y 2-II-1859. *La Iberia*, Madrid, 29-I-1859. PEYROU, F.: *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*, Madrid, CEPC, 2008, pp. 364-373; la autora considera que los resultados de la suscripción permiten «dar una idea de la extensión de la democracia en España».

unos billetes- invitación que las eximía del pago. A veces se trataba de bailes originales, ora de piñata, ora de disfraces que, al parecer, los varones no se ponían. Algunas reseñas consignaron los tipos de baile que se danzaban: «el wals, la danza, el schotis, etc.». No es ocioso recordar que, apenas un lustro después, en el semanario federal *La República Española* tildaron el cancán de «indecente», considerando que servía «para distraer de la política a la juventud obrera». Fuese o no por el tipo de danza, La Ilustración tuvo problemas con las autoridades. En cierta ocasión, por ejemplo, el Gobernador suspendió justo en el último momento uno de los bailes de piñata. Por lo demás, el edificio en el que se domicilió esta sociedad debió de ser bastante espacioso, a juzgar por algunas descripciones que revelan la existencia de un patio, como la que hablaba de «la caprichosa iluminación del jardín, compuesta de lindísimos faroles»²³.

En el Oviedo tardoisabelino existieron asimismo los salones El Recreo, que dirigió el «industrioso joven» Bernardo Coterón, un personaje que luego estará implicado en varias conspiraciones y levantamientos republicanos durante el Sexenio. En los reglamentos de muchas de estas sociedades había cláusulas que prohibían las discusiones políticas y religiosas, pero esto no significa que tales debates faltaran en sus instalaciones ni que los socios fueran ideológicamente neutros. El Casino de Oviedo permitía en 1861 «la lectura de obras y periódicos políticos y literarios, así nacionales como extranjeros» (art. 1), aunque se vedaran en las instalaciones —sin más detalles— las «disputas acaloradas» (art. 16). Todavía en 1881, el Casino de Avilés, que plagió en buena medida el reglamento del ovetense, defendía idénticos planteamientos: dejaba leer «obras y periódicos políticos y literarios» pero no toleraba «polémicas ni disputas agresivas» (arts. 1 y 17). En Llanes, a su vez, el Casino-Teatro fundado en 1850 se mostraba rotundo aún en 1892 al prohibir «entablar discusiones de carácter político o religioso» (art. 1). Desde 1884 tuvo una biblioteca que debió de intentar prevenirlas evitando la suscripción a rotativos políticos, ya que decía estar formada por «libros y folletos de todas clases», pero únicamente se habla de «periódicos ilustrados y *Gaceta* de Madrid» (art. 1). No obstante, su heterogéneo catálogo dispuso de títulos escritos por conspicuos republicanos como Pi y Margall, Labra, Rosario de Acuña, Piernas Hurtado,

²³ *La Joven Asturias*, Oviedo, 17 y 20-II; 1-III, 29-IV, 9-V, 22 y 23-IX-1865. El que mencionan este último día concluyó a las tres de la mañana, «y esto con harto sentimiento de todos los concurrentes». *La República Española*, Gijón, 14-IX-1869. Ante la prohibición, replicaron desde *La Joven Asturias* (6-III-1865): «a más de no conocer ley alguna que prohíba los bailes de piñata, sabíamos que estos se celebran, sin ningún inconveniente, en numerosas poblaciones de España».

Castelar, Barcia y otros cuyos planteamientos alguna controversia habrían producido, en el Casino o en otro lugar²⁴.

Volviendo a las décadas anteriores, en la villa gijonesa la influencia democrática se aprecia en la Sociedad Filantrópico Dramática, que se creó en el otoño de 1856 y tuvo como presidente a Nemesio Sanz Crespo, alcalde durante el Bienio Progresista. Se consideraba un fruto del «entusiasmo de la juventud liberal de Gijón», así que también debió de movilizar al dinámico subconjunto que integraban los simpatizantes tempranos de la democracia local. Todavía en 1869 hay referencias a esta sociedad, «compuesta de jóvenes aficionados de la población» y elogiada por la prensa federal. Lo mismo cabe decir del Círculo de Recreo de la Juventud, que en 1860 festejó la toma de Tetuán repartiendo entre los pobres 500 panes de libra y 300 reales e invitando al noreñense Dionisio Cuesta Olay, popular médico republicano. La prensa especificó que los iniciadores de la celebración habían sido «los jóvenes más distinguidos en la profesión de las ideas democráticas». No en vano, el federal Alejandro Blanco se destacó repartiendo banderas nacionales²⁵.

En otros concejos existieron iniciativas parecidas en las que debió de ser notable la presencia y la intervención de los elementos demorrepublicanos. Resulta muy significativo el aplauso que *La Joven Asturias* le dispensó al Círculo Instructivo y Recreativo de Pola de Lena, al Círculo de Artesanos de Avilés y a otras empresas similares por «moralizar las costumbres y extender la suave y benéfica influencia de la instrucción». Algunos centros alcanzaron gran éxito y se desarrollaron pronto, como el avilesino, que se creó en 1865 y sobrevivió durante el resto del siglo. A los pocos meses de fundarse, según *La Correspondencia de España*, ya tenía 170 socios. Por aquel entonces firmaba las convocatorias de las reuniones, en calidad de «director», el filósofo

²⁴ *El Eco de Avilés*, Avilés, 19-I-1868. SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Sediciosos y románticos. El papel de Asturias en las insurrecciones contra la Monarquía durante el siglo XIX*, Gijón, Zahori Ediciones, 2011, pp. 72-84 y 104. *Reglamento del Casino de Oviedo, aprobado en Junta General de 5 de mayo de 1851, con las modificaciones hechas en las de 30 de abril de 1860 y 7 de marzo de 1861*, Oviedo, Casino, 1861, s. p. *Reglamento del Casino de Avilés reformado y aprobado en Junta General de señores socios celebrada en 14 de Febrero de 1881*, Oviedo, Imp. y Lit. de V. Brid, 1882, s. p. A la sazón era miembro de su junta directiva el comerciante Alejandro de la Cuesta, tesorero de la logia *La Justicia* según HIDALGO, V.: *La masonería en Asturias en el siglo XIX. Aproximación a su estudio*, Oviedo, Gobierno del Principado de Asturias, 1985, p. 174. *Reglamento de la Sociedad Casino-Teatro de Llanes*, Llanes, Imp. de Manuel Toledo, 1892, p. 5. GARCÍA MIJARES, M.: *Apuntes históricos, genealógicos y biográficos de Llanes y sus hombres*, Llanes, El Oriente de Asturias, 1990, p. 457. *Reglamento de la Biblioteca del Casino de Llanes*, Llanes, Imp. de Manuel Toledo, 1892, pp. 5, 11 y ss.

²⁵ Junto con Sanz Crespo, se menciona al «Sr. [Joaquín] Menchaca» en *La Iberia*, Madrid, 6-I-1857. *La República Española*, Gijón, 1-I-1869. *La Discusión*, Madrid, 15-II-1860 (la crónica terminaba diciendo: «Reciba el partido democrático de Noreña y de Gijón el testimonio de nuestro entusiasmo»).

republicano Estanislao Sánchez Calvo. Entre sus actividades de carácter lúdico, destacó García San Miguel los «frecuentes bailes amenizados por la sección de declamación», así como las funciones de teatro, que hacían «muy agradables las veladas». La presencia heterodoxa debió de ser notable, a juzgar por los apellidos de los jóvenes —varones y mujeres— que participaban en las actuaciones teatrales, pues coinciden con los de populares republicanos y masones de la localidad²⁶.

Ese proyecto, también llamado Sociedad Artística, había tenido su precedente en los intentos de crear un Liceo de Artesanos hacia 1854-1855, empresa que no cuajó. Los promotores de la nueva tentativa «fueron, en su mayoría, los mismos». Y también los objetivos: «morigerar las costumbres, enseñando a sus socios a respetarse [...] y socorrerse como hermanos, a instruirlos en los conocimientos más útiles e indispensables para la vida haciéndolos sobrios, económicos, trabajadores y felices». En su primer año de vida, se creó una Sección Lírica y otra Dramática. Poco después, se fundó la de Socorros Mutuos, verdadero origen de las hermandades de su género en esa población. En otoño de 1867 el Casino o Sociedad Artística tenía 263 miembros asociados, de los que 22 se habían apuntado a la Sección Lírica, 18 a la Dramática y 220 a la de Socorros Mutuos. Las instalaciones ofrecían entonces un aspecto y unas prestaciones muy satisfactorias:

«Su local encierra diferentes departamentos amueblados modestamente, pero con aseo y buen gusto; un ambigú con una tarifa de precios muy reducidos, una mesa de billar, y en breve serán dos, en las cuales así como en otros juegos obtienen los aficionados una economía muy considerable, comparativamente con lo que cuestan en los establecimientos públicos más baratos. Hay además un gabinete de lectura, donde se hallan multitud de periódicos y una biblioteca que cada día se va enriqueciendo con obras científicas y literarias»²⁷.

Fuera de esos antecedentes isabelinos, en los cuales a menudo resulta imposible separar las tutelas o hegemonías demorrepublicana y progresista, los centros de sociabilidad exclusiva y abiertamente republicanos nacen en Asturias con la revolución de 1868. Y también aunaron funcionalidades diversas que ha resumido Gutiérrez Lloret: «propaganda, instrucción y movilización política». Ya vimos que el Círculo

²⁶ *La Joven Asturias*, Oviedo, 12-VII-1865. *La Correspondencia de España*, Madrid, 27-I-1866. Un ejemplo de convocatoria, en *El Eco de Avilés*, Avilés, 14-X-1866. GARCÍA SAN MIGUEL, J.: «Avilés», en O. BELLMUNT y F. CANELLA (Dir.), *Asturias*, t. I, Gijón, Fototip. y Tip. O. Bellmunt, 1895, p. 247. Para ilustrar el caso del teatro, véase *El Eco de Avilés*, Avilés, 12 y 19-IV-1868. Se publican unos versos dedicados «A las Señoritas R. Carreño, M. Barañano, H. Rapp, L. Solís y C. Cuesta», rubricados por «F.». En HIDALGO, V.: *La masonería...*, *op. cit.*, 1985, pp. 174-178, puede verse la relación de masones de las logias avilesinas *La Justicia* (1879-1880) y *Concordia* (1887-1888).

²⁷ «La Sociedad Artística», en *El Eco de Avilés*, Avilés, 20-X-1867.

Republicano gijonés fue directo sucesor del apellidado *de la Revolución*. Tuvo primero un domicilio que ignoramos y pronto se trasladó al número 14 de la calle del Contracay, para volver a hacerlo en poco tiempo al 14 de la calle de Hortalizas. No es ocioso reparar en ese baile de direcciones, hasta tres en poco más de un semestre. Revelan la precariedad en la que solían desarrollarse estas iniciativas, ora viables por la generosidad de un correligionario pudiente que luego se retracta, ora por una bonanza económica —derivada, por ejemplo, del alto número de asociados— que resulta ser pasajera y obliga a buscar alquileres más baratos. En cualquier caso, sus responsables tenían que disminuir al máximo los gastos si querían rebajar las cuotas de los socios, quienes a su vez cofinanciaban el proyecto. Captar muchos asociados que pagaran menos era el objetivo de los centros que aspiraban a distinguirse por su carácter popular y obrero²⁸.

En Oviedo funcionó una sociedad republicana equivalente al círculo gijonés. Clarín la recuerda cuando dice que, al empezar el Sexenio, se creó «una tertulia republicano-federativa» instalada «en los salones de Coterón». Así que podría tratarse del mismo local en el que antaño se había ubicado El Recreo. Aramburu debe de referirse al mismo sitio cuando habla de «la animación política y literaria que hizo de los Jardines y Casa de Baños de San Vicente un lugar interesante por más de un concepto, *bolsín* en que se cotizaban impresiones y esperanzas, palenque de discusiones ruidosas, academia de obreros entusiastas [...]». Y también Palacio Valdés, a quien acabaron expulsando por rechazar el federalismo: «quedó instalado este club en el amplio salón de un establecimiento de baños, cuyo dueño era un fervoroso republicano. Se reunían allí todas las noches hasta un centenar de personas de todas clases y condiciones, aunque predominaban los obreros». En este Círculo Republicano ovetense se organizaron en 1870 tres conferencias sobre un tema crucial: «Fundamentos y rasgos distintivos de la República unitaria, federal y confederada». Según la prensa, «hablaron varios socios» y «la inmensa mayoría se decantó explícitamente por la República federal». El mismo lugar también acogió una disertación sobre «los sistemas librecambista y proteccionista»²⁹.

²⁸ GUTIÉRREZ LLORET, R. A.: «Sociabilidad política, propaganda y cultura tras la revolución de 1868. Los clubes republicanos en el Sexenio Democrático», en *Ayer*, nº 44, 2001, p. 164 y ss. *La República Española*, Gijón, 13-IV, 4-V y 27-VIII-1869. *La Discusión*, Madrid, 24-XI-1868.

²⁹ ALAS, L.: *Juan...*, *op. cit.*, 1985, p. 314. ARAMBURU, F.: *Monografía...*, *op. cit.*, 1989, p. 131. PALACIO VALDÉS, A.: “*La novela de un novelista*”, *escenas de la infancia y adolescencia, seguida de “Álbum de un viejo*”, Oviedo, GEA, 1992, p. 292. SANTULLANO, G. y CASTAÑÓN, L.: *Estudio*

Los elementos demorrepublicanos de otros municipios alentaron iniciativas similares y, en general, peor conocidas. En Langreo se documenta una vigorosa sociabilidad republicana, además de perfil muy obrerista. En los agasajos al diputado republicano Mariano Álvarez Acevedo, en vísperas del movimiento revolucionario de 1869, participaron dos centros de los que apenas sabemos nada: el Club de Sama y el Casino Industrial. Luego, en mayo de 1873, nació el Casino de Obreros de La Felguera, que estuvo situado en la carretera Carbonera y desapareció en 1892. Su promotor, el boticario federal Mendoza Marrón, utilizó una retórica socializante: «Vengamos ahora a nuestra constitución como Casino Obrero y Comité Republicano Federal. Estos nombres ofenden a las clases acomodadas, que cierran los ojos para no ver los adelantos de la nueva Sociedad que abren nuestros carbones e intentan explotarlos en su único provecho». También en el concejo de Mieres se instaló un Círculo Republicano, dirigido por José Tresguerres y Alejandro Fernández Nespral. Entretanto, el Círculo Republicano de Avilés tuvo a Eduardo González Pola como presidente efectivo, siendo el honorario Pedro Rodríguez Villamil. Este último centro llegó a convertirse en un dinámico agente de propaganda, al estilo de los comités. Incluso publicó un manifiesto dirigido «a sus correligionarios de la Península, y en particular a los de Asturias». Entre otras cuestiones, el texto fustigaba la Constitución monárquica y apostaba por «la fuerza de la razón» frente a «la razón de la fuerza», pero sin menoscabo de su federalismo: «[...] para que unidos a nuestros hermanos de la circunscripción de Oriente, formemos un poderoso cantón asturiano»³⁰.

No es labor sencilla dilucidar las claves y el funcionamiento de todas estas sociedades, porque de algunas conocemos el nombre y poco más. Afortunadamente, se ha conservado el reglamento del Círculo gijonés, merced a su inserción en el semanario *La República Española*, y esto permite arrojar luz sobre los centros homólogos. A decir verdad, se trata de un doble reglamento: orgánico y de discusiones. En el primero, sendos capítulos tratan del objeto del centro, de los socios, de la directiva y otros cargos, de las juntas generales y de las cátedras. Sobre la vertiente instructiva ya hablamos en páginas anteriores. En cuanto a los socios, abonaban 4 reales al mes y dejaría de serlo «el que faltase al pago de una mensualidad» (arts. 3 y 4). Asimismo,

histórico de los periódicos y revistas de Asturias, t. I, texto mecanografiado inédito, Hemeroteca Provincial de Gijón, 1973, p. 221 (citan *La República Española* del 5-VI-1870).

³⁰ *La República Española*, Gijón, 25-VI, 9-VII y 24-IX-1869. VIGIL, M.: *Recuerdos...*, op. cit., 1992, p. 39.

podían invitar a «forasteros», que tendrían entrada a la sociedad durante quince días (art. 5). Gobernaba el Círculo una Junta Directiva que entendía en «todo lo concerniente a la parte administrativa y económica», resolviendo además las «cuestiones personales» (art. 17). Había igualmente una Comisión Auxiliar de seis individuos «que forma[ban] cuerpo con la Junta Directiva» (art. 15). Ambos órganos se renovaban «cada año por medio del sufragio universal» (art. 7). Las Juntas Generales se reunían cuando veinte socios manifestaban por escrito su desacuerdo con la marcha del centro o su deseo de cambiar el reglamento (art. 18). Y las funciones más detalladas son las del conserje, un cargo remunerado y nombrado por la Junta Directiva: limpieza del local, cuidado de los periódicos, cobro de recibos a los socios e impedir la entrada a quienes no lo eran, salvo los hijos menores de aquéllos (arts. 20 a 22)³¹.

El reglamento de las discusiones las ordena a lo largo de cuatro capítulos. Su mera existencia demuestra que ocupaban un lugar esencial en las actividades de la sociedad. Ni que decir tiene que fomentar esa práctica también servía para promover hábitos democráticos y actitudes tolerantes y respetuosas. A los participantes se les aplica frecuentemente el calificativo de «oradores». El texto comienza regulando las funciones del presidente, que debe limitarse a «dirigir las discusiones, sin tomar parte en ellas», concediendo la palabra a quien la solicite y evitando que se le interrumpa (arts. 1 a 3). Las intervenciones son objeto de una minuciosa reglamentación: tras un discurso en pro, tienen prioridad quienes solicitaron la palabra en contra y viceversa (arts. 11 y 12); las rectificaciones deben ser breves y ceñirse a la aclaración, sin añadidos a lo dicho inicialmente (art. 14); quien hable por alusiones personales, lo hace después del que le aludió y sin derecho a rectificar (arts. 19 y 20); las palabras ofensivas deberán ser retiradas por quien las profiera o someterse al fallo de la mayoría (art. 6); las sesiones se celebrarán de 8 y media a 10 de la noche, con posibilidad de ampliación (art. 9), etcétera. Por lo demás, este reglamento contiene algunas paradojas normativas³².

³¹ *Reglamento Orgánico del Círculo...*, *op. cit.*, 1869. Naturalmente, también se detallan las funciones de los integrantes de la Junta Directiva, que son los usuales en estos casos: el presidente, que convoca las Juntas y hace que se ejecuten sus acuerdos; el vicepresidente, que sustituye al anterior en caso de ausencia o enfermedad; el secretario, que firma y sella los diplomas de los socios, lleva un libro de actas de las juntas celebradas, así como un registro de todos los socios, y visa cada mes, junto con el presidente, los gastos e ingresos del anterior; el vicesecretario, que lo sustituye eventualmente; los vocales, que presiden las sesiones si faltan las dos autoridades principales y toman los cargos que les designa el presidente; y el tesorero, que lleva un libro de cargo y data, aparte de tener los fondos en su poder (arts. 8 a 14)

³² Por ejemplo, dispone que «las sesiones se verificarán los días que marca el reglamento orgánico» (art. 9), pero éste nada dice al respecto. Además, hay dos artículos que vienen a determinar exactamente lo mismo, porque el 11 establece que «después de un discurso en pro, tiene derecho a hablar el primero que pida o haya pedido la palabra en contra, y viceversa»; y este «viceversa», en rigor, comprende el supuesto

Las cláusulas más interesantes son las que tratan de preservar la disciplina en el seno de la agrupación federal: «El Presidente no consentirá que en una discusión se traten cuestiones que puedan desacreditar al Partido» (art. 7). Aunque se incluyeron unas disposiciones por las que el mismo presidente podía verse obligado a dejar la mesa. Sospechamos que incluso podrían habérselas aplicado al propio Eladio Carreño, a juzgar por unas fragmentarias alusiones retrospectivas hechas años después por Menéndez Acebal en sus vehementes polémicas con ese médico:

«[...] ¿A qué vienen, pues, todas esas alharacas de consecuencia de que ahora hace uso el Sr. Carreño? Si hoy le conviene hacer estos alardes *para recuperar la popularidad de que en un día fue despojado en pleno club*, hágalos en buena hora; pero no meta la hoz en mies ajena, porque no es él quien puede hacerlo»³³.

5.- Balance

Los republicanos asturianos, desde la época isabelina, participaron activamente en el tejido societario que se constituyó en los principales municipios de la región. Una forma de hacerlo consistió en promover la fundación de sociedades de instrucción y recreo, en solitario o en confluencia con otros sectores del progresismo, opción esta última que se reveló más frecuente en los tiempos del Partido Democrático. Luego, a raíz del estallido de 1868, lo habitual fue que los ya definidos como federales no compartieran espacio con otras facciones políticas. Tanto en el Sexenio Revolucionario como en las décadas anteriores, las vertientes instructiva y lúdica se combinaron armoniosamente en el grueso de las sociedades creadas, aunque los obstáculos legales y las trabas de las autoridades fueron mayores antes del 68.

En todos esos centros de reunión, pocas actividades estuvieron libres del ascendiente doctrinal que les imprimían sus patrocinadores, algo que sucede de forma manifiesta y deliberada tras la Gloriosa. El ideario republicano permeaba hasta las prácticas más aparentemente neutras, de modo que el papel de esta red de locales en la socialización política de los asistentes resultó determinante, contribuyendo a forjar las identidades de muchos dirigentes y militantes que luego adquirirán protagonismo en la Restauración. Las clases para adultos, aun cuando se trataba de asignaturas

que recoge el 12, a saber, que «si un orador impugna un discurso, y otro individuo pide la palabra en contra, tiene preferencia el que la hubiese pedido antes en pro del primer discurso». En suma, lo que trataban de conseguir ambos artículos era un equilibrio de posturas, alternando unas y otras en la medida de lo posible, ya que podía darse el caso de que una de ellas predominara abrumadoramente, de forma que no existieran suficientes discrepantes que intercalar.

³³ *La Unión*, Madrid, 22-VII-1879 (la cursiva es nuestra).

convencionales, brindaron una ocasión idónea para deslizar críticas a la sociedad, mensajes heterodoxos y enseñanzas —sutiles o no— de derechos y deberes concebidos en clave republicana. Los debates, a su vez, promovían comportamientos tolerantes, cívicos y democráticos. Bailes, teatro y veladas de diverso tipo completaban la oferta de unas sociedades en las que también se forjaron relaciones amorosas que permitieron entrecruzar familias de correligionarios que profesaban ideas y aspiraciones comunes. De este modo, la aguja republicana logró tejer espacios propios que funcionasen como una suerte de ensayos de la sociedad futura.